

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22019** BOEL 1920, S.L.

Hago saber: que en el procedimiento de Ejecución n.º 15/09 de este Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid, seguidos a instancia de don Pedro Melero García y don Ángel Rodríguez Martínez, se ha dictado Auto de Insolvencia de fecha 19/06/09 en el que se declara a la ejecutada BOEL 1920 S.L., en insolvencia total por importe de 8.426,00 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de junio de 2009.- La Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid, María Isabel Oteo Muñoz.

ID: A090049784-1